



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

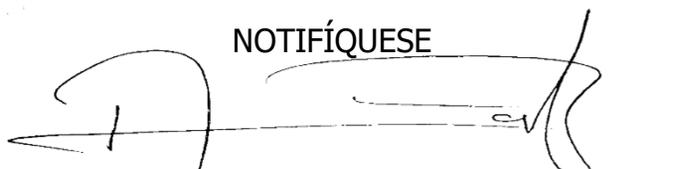
Acción	Amparo de pobreza
Demandante	Oscar de Jesús Muñoz Sernal
Radicado	05154 31 12 001 2022 00050 00
Asunto	Releva defensor de oficio

De cara a lo expuesto en el escrito que antecede, presentado por la defensora de oficio previamente designada, y en vista de las dificultades para establecer comunicación con el amparado y llevar el trámite del proceso en el municipio de Tarazá, lugar fuera de la sede donde labora; el Juzgado acepta y ordena relevarla del cargo.

En consecuencia, se designa como nuevo curador del amparado por pobre, al abogado Alberto Iván Blanquicet Navarro, residente en el municipio de Tarazá, a quien se le notificará su nombramiento mediante correo electrónico aiblan1127@gmail.com, celular 310 739 4526, debiendo éste contactar con el amparado por pobre al correo electrónico henao5288@gmail.com, celular 311 752 2137, a fin de obtener su representación, una vez contactado el amparado, presentada la demanda a que haya lugar se archivarán las presentes diligencias **Por secretaría hágase lo propio.**

Se advierte al curador que, es obligatoria la aceptación del cargo y que el ejercicio del mismo es en forma gratuita, tal como lo dispone el art.47 en concordancia con el art. 48 núm. 7º del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a700c12b6545192c20cc77aeca7e8222fb0aff7612d55b54e43a06ba570b4b11**

Documento generado en 26/07/2022 01:39:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>